

CORPORACIÓN DEL CIRCUITO DE PANAMÁ LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

INVERMER, S.A.

CELEBRADA EL DÍA SIETE (7) DEL MES DE NOVIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)

Siendo a las 9:00 a.m. mañana (9:00 a.m.) del día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle sesenta y uno (61) y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de INVERMER, S.A.

Presidió la reunión el señor PLUTARCO COHEN y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, por ser ambos titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados los señores PLUTARCO COHEN, DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA y ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, quienes constituyen la totalidad de los directores en ejercicio.

La Secretaria informó al Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir las ventajas de designar un apoderado de la sociedad para facilitar las operaciones de la misma.

El señor PLUTARCO COHEN propuso la siguiente resolución que fue aprobada por unanimidad:

"SE RESUELVE:

"Otorgar PODER ESPECIAL a favor del Ingeniero CARLOS E. HUERTA HICKS, portador de la cedula de identidad No.09-05394268, a nombre de INVERMER, S.A., y por las acciones y derechos que esta tiene de NEW YORKER S.A., e INMOBILIARIA ROTORUA S.A. para actuar como Apoderado de las mismas en las Juntas Generales de Accionistas,



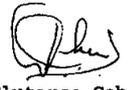


REPUBLICA DE PANAMA
 - 8. XI. 12 B/0001000
 durante los años P 302130



Ordinarias y Extraordinarias, de las dos compañías durante los años 2013, 2014 y 2015.

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

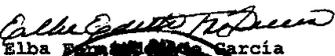
El Presidente, La Secretaria,

 Plutarco Cohen 
 Elba Fernández de García

Quienes suscribimos, Plutarco Cohen y Elba Fernández de García, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad INVERMER, S.A.

CERTIFICAMOS:

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).


 Plutarco Cohen


 Elba Fernández de García



Yo, Licdo. LUIS FRAZ DOCABO, Notario Público de Panamá, con cédula de identidad Personal No. _____ del Circuito de _____, que da fe de la certeza de la identidad de las personas que en el presente documento su (s) firma (s) y (s) autenticación (s).

Notario
 Licdo. LUIS FRAZ DOCABO
 Notario Público Primero

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Luis F. Docabo
 3 quien actua en calidad Notario
 4 y esta revestido del sello/fimbre de _____

CERTIFICADO 09 NOV 2012

5 EN Panamá _____ 6 el día _____
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 19395
 9 Sello _____ 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA DE PANAMA
 - 3. I. 14 B/0001000
 P 302130

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las copias Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -
 Guayaquil,

- 4 FEB 2014



M. Cesar L. Gondo Chimbogo
 Notario Sto. del Cantón
 Guayaquil



Dr. José Luis Pérez Socado, Notario Público, Número del Registro de la Cámara de Notarios de Panamá No. 0-217-254.

CERTIFICADO

El presente documento es una copia fiel del original que ha sido presentado a mi presencia y se encuentra en mi archivo.

03 ENE 2014

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Luis Pérez Socado

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de L

CERTIFICADO

03 ENE 2014

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

339

9 Sello/Timbre

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento